



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 521/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, requerido por la **Secretaría de Educación** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-178-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **29 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“LA LEY”**.
2. El **11 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **17 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y la representante del **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.**
 - **AVATAR 360 S.A.P.I.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el método de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. • AVATAR 360 S.A.P.I.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.** y **AVATAR 360 S.A.P.I.**, **CUMPLEN** documentalmente, por lo que se procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **1567/08/2026** validado por **Gabriela Jáuregui Aguilar** en su carácter de **Encargada del Despacho de la Dirección de Becas** así como por **Eduardo Moreno Casillas** en su carácter de **Director General de Programas Estratégicos** ambos pertenecientes a la **Secretaría de Educación** mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• AVATAR 360 S.A.P.I.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

- **UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.**
 - El licitante no presenta copia de un contrato cuyo objeto sea similar al establecido en el presente Anexo Técnico, celebrado entre el año 2025 y la fecha de apertura del presente proceso.
 - El licitante no presenta copia de la norma NMX-F- CC- 22000-NORMEX-IMNC-2019, ISO 22000:2018 SISTEMA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA.
 - El licitante no presenta copia de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

En relación con lo anterior, se manifiesta que **AVATAR 360 S.A.P.I. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico 1 de las bases, contrario al licitante **UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **AVATAR 360 S.A.P.I.** se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado, asimismo resulta ser la única propuesta solvente para efectos del método de evaluación Binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 521/2026** referente al “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” al proveedor denominado **AVATAR 360 S.A.P.I.** quien resultó favorecido

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$6,057,019.26 (Seis millones cincuenta y siete mil diecinueve pesos 26/100 M.N.) IVA incluido.**

Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los servicios a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Carne cocida de pollo natural	3617	Kilogramo
2	Bistec de pulpa de bola	3897	Kilogramo
3	Carne molida de diezmillo	3897	Kilogramo
4	Carne para deshebra, falda de res	3897	Kilogramo
5	Pechuga de pollo sin hueso	1573	Kilogramo

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

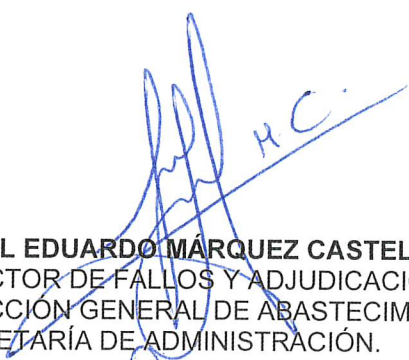
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de agosto de 2026**.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


OMAR PALAFOX SAENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


EDUARDO MORENO CASILLAS.
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	AVATAR 360 S.A.P.I.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los licitantes **UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.** y **AVATAR 360 S.A.P.I.**, **CUMPLEN** con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **1567/08/2026** validado por **Gabriela Jauregui Aguilar** en su carácter de **Encargada del Despacho de la Dirección de Becas** así como **Eduardo Moreno Casillas** en su carácter de **Director General de Programas Estratégicos** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 521/2026**, en la cual se requiere el **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y DE POLLO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** informó la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Obligaciones del proveedor adjudicado	AVATAR 360, S.A.P.I.	UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.
1	El proveedor adjudicado estará obligado a cumplir con lo siguiente durante la vigencia del contrato: Condiciones de entrega: La entrega de los productos deberá ser realizada directamente por el proveedor en las escuelas beneficiarias del Programa "Jalisco Presente, Escuelas de Tiempo Completo", conforme a las solicitudes de suministro emitidas por el Programa durante la vigencia del contrato. Las cantidades a entregar deberán considerar la capacidad de almacenamiento de cada plantel, el consumo estimado y las condiciones necesarias para preservar la inocuidad y la cadena de frío de cada producto. Las entregas se efectuarán conforme al siguiente esquema operativo: a) Escuelas ubicadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara: las entregas se realizarán una vez por semana, preferentemente los días lunes. b) Escuelas ubicadas en municipios del interior del Estado de Jalisco: las entregas se realizarán los días martes, con una periodicidad quincenal.	Sí cumple	Sí cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

El Programa notificará al proveedor, con la anticipación que resulte operativamente necesaria, las escuelas a atender, las cantidades y productos requeridos por cada plantel y cualquier ajuste derivado de las necesidades de operación del servicio de alimentación escolar.

Para tal efecto, a continuación, se detalla el padrón de escuelas beneficiarias y domicilios de entrega, mismo que tendrá carácter informativo y podrá ser actualizado durante la vigencia del contrato conforme a las necesidades del Programa.

Municipio	Escuela	Domicilio
Guadalajara	Basilio Vadillo	Garibaldi # 21 / Baeza Alzaga / Humboldt, Col. Null, C.P. 44200.
Guadalajara	Jalisco Perla Sobre La Arena	Miguel Eguiluz # 2760 / Carlos R Pacheco / José Ma Montenegro, Col. Rancho Nuevo, C.P. 44240
Guadalajara	Juan De La Barrera	Mártires Irlandeses # 1100 / Juan De La Barrera / Manuel Ávila Camacho Col. Niños Héroes, C.P. 44620
Guadalajara	Héroes De La Patria	Calle Almendra #1800 Las Torres, C.P. 44920
Guadalajara	María C Reyes Y Reyes	Avenida Federalismo # 1555 / Durango / Mazatlán Col. Mezquitan, C.P. 44260
Guadalajara	Ernesto Corona Amador	Montes Urales #2165, Belisario Domínguez, Guadalajara Jal. C.P. 44320
Juanacatlán	Niño Artillero	Sin Registro asentamiento Humano, La Aurora, Juanacatlán, C.P. 45880
San Pedro Tlaquepaque	Luis Cabrera	Uganda # 700 / Congo / Tanzania, Col. El Álamo, C.P. 45560.

9



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Tlajomulco de Zúñiga	Fernando Montes De Oca	Abasolo # 125 / Allende / Hidalgo, Col. Null, C.P. 45665.		
Zapopan	Juan Soriano	San Miguel # S/N / Centinela / San Martín, Col. Lomas Del Centinela, C.P. 45187.		
Zapopan	Margarito Ramírez	Emiliano Zapata 95, Sta. María Del Pueblito, 45018 Zapopan, Jal.		
Zapopan	Francisco Villa	Calle A La Explanada #4783, Residencial Cordilleras, Zapopan Jal. 45039		
Amacueca	16 de Septiembre	Calle Guadalupe Yáñez Núm.. Ext. 1, Amacueca Cp. 49370		
Colotlán	Marcela González De Lutteroth	Calle Juárez Núm.. Ext. 101 , Colotlán Jalisco Cp. 46200		
Colotlán	Valentín Gómez Farías	Calle Valentín Gómez Farías Núm. Ext. 16 Soyatitlan , Colotlán		
Colotlán	Francisco Márquez	Calle Ramiro Miramontes Núm. Ext. 39 Las Golondrinas , Colotlán		
Colotlán	Cuauhtémoc	Calle 5 de Mayo Núm. Ext. 2 La Piedra China , Colotlán		
Encarnación De Díaz	Primaria Gregorio Torres Quintero	Edecio Jiménez # 113 / Manuel Ma Gutiérrez Coronado / 4 De Julio, Col. Null, C.P. 47270.		
Jamay	Ignacio Zaragoza	Calle 4 #90, Jamay, Jal. C.P. 47902		
Jamay	Escuela 12 de Octubre	Calle Juárez Núm.. Ext. 7 Asentamiento Humano , La Maltaraña (la Palmita)		
La Barca	Aurelio Ortega	Calle Francisco Villa Núm. Ext. 12 Asentamiento Humano , Los Canales		

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Poncitlán	Amado Nervo	Cantería # 137 González Gallo Juan Asunción 0 45970
Poncitlán	Fortino Jaime Ibarra	Calle Pablo Ramos 42, Poncitlán Jalisco C.P. 45950
Poncitlán	Justo Sierra	Calle Lázaro Cárdenas del Río Núm. Ext. 3 Asentamiento Humano , La Zapotera
Poncitlán	Fray Antonio Alcalde	Calle Hidalgo Núm.. Ext. 60 Asentamiento Humano , San Luis del Agua Caliente
Poncitlán	Francisco Madero I.	Calle Miguel Hidalgo Núm. Ext. 52 Asentamiento Humano , San José de las Pilas
Teocaltiche	Francisco Madero I	Francisco Villa # 30 / Localidad De Huejotitlan / C.P. 47225
Teuchitlán	José Ma Morelos y Pavón	Avenida Revolución # 154 / Hidalgo / Morelos, Col. Null, C.P. 46762
Villa Guerrero	Manuel López Cotilla	Pino Suarez # 88 / Republica / Ramon Corona Col. Barrio La Placita, C.P. 46100
Villa Hidalgo	Ofelia Oropeza	Calle Justo Sierra Asentamiento Humano, Tepusco, Villa Hidalgo Jal. C.P. 47260
Zapotlán del Rey	José María Morelos y Pavón	Calle José López Portillo Núm. Ext. 63, Santiago Totolimixpan (Colonia La Guadalupana) Cp. 45990

- El proveedor deberá garantizar que durante el almacenamiento, transporte y entrega se mantenga en todo momento la cadena de frío correspondiente a cada producto, sin interrupciones, conservando una temperatura igual o menor a -18 °C para el pollo cocido congelado y de 0 °C a 4 °C para los productos cármicos frescos.
- El transporte deberá realizarse en vehículos limpios, en condiciones higiénico sanitarias adecuadas y equipados para

9



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

mantener las temperaturas de conservación requeridas para cada producto. • Para el pollo cocido congelado, asegurar que cada unidad cuente con identificación de lote, fecha de elaboración y fecha de caducidad visible. • Únicamente el Director(a) de la escuela beneficiada por el Programa "Jalisco Presente, Escuelas de Tiempo Completo" o, en su caso, el Coordinador(a) del Servicio de Alimentación designado por el plantel, serán las personas autorizadas para llevar a cabo la recepción del producto y la validación de la entrega correspondiente. • Cuando se detecten irregularidades, incumplimiento de especificaciones, alteraciones en el empaque, ruptura de la cadena de frío, productos en mal estado o cualquier otra condición que comprometa la calidad e inocuidad de los alimentos, el plantel podrá rechazar total o parcialmente la entrega, quedando obligado el proveedor a realizar la reposición correspondiente sin costo adicional para la convocante o para la escuela beneficiaria. Cadena de suministro y trazabilidad: • Mantener un sistema de trazabilidad que permita identificar el origen, procesamiento y distribución del producto por lote. • Presentar, cuando así lo solicite la convocante, la información correspondiente a la trazabilidad del producto entregado. Responsabilidad sanitaria • El proveedor asumirá la responsabilidad total, administrativa, civil y, en su caso, penal, por cualquier daño o afectación a la salud derivado del incumplimiento en la calidad o inocuidad del producto suministrado. • En caso de detectarse producto en mal estado o no conforme, deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la escuela beneficiada. Capacidad de respuesta: • Garantizar la capacidad de respuesta ante contingencias en el suministro, asegurando la continuidad del servicio sin afectar la operación del Programa. • Contar con mecanismos alternos de abasto en caso de eventualidades. Cumplimiento contractual:		
--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

- Cumplir con todas las condiciones establecidas en el contrato, bases de licitación y Anexo Técnico, así como atender cualquier requerimiento o solicitud de información por parte de la convocante.
- La Secretaría de Educación Jalisco, a través del Programa “Jalisco Presente, Escuelas de Tiempo Completo”, se reserva el derecho de **modificar el padrón de escuelas beneficiarias, incorporar o dar de baja planteles, modificar domicilios de entrega, frecuencias de suministro, cantidades requeridas y rutas logísticas**, conforme a las necesidades operativas, presupuestales y de cobertura del Programa.

En virtud de lo anterior, el proveedor se obliga a:

- Atender las solicitudes de suministro que le sean notificadas por la convocante.
- Ajustar su logística de distribución, rutas de entrega y programación operativa conforme a los requerimientos emitidos por el Programa.
- Realizar las entregas en los planteles y domicilios que le sean indicados durante la vigencia contractual.

Dichas modificaciones **no generarán costo adicional alguno para la convocante**, ni darán lugar a la revisión de precios, indemnizaciones o compensaciones por parte del proveedor, en lo relativo a la logística, traslado o distribución del producto, siempre que los nuevos puntos de entrega se encuentren dentro del territorio del Estado de Jalisco.

Lo anterior no afectará los volúmenes máximos contratados, los cuales se ejercerán de acuerdo con las necesidades reales del Programa y la suficiencia presupuestal autorizada.

Control de calidad y verificación:

- La convocante podrá realizar muestreos aleatorios del producto entregado para análisis de laboratorio, a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y sanitarias.
- En caso de incumplimiento, se procederá al rechazo del producto y a la aplicación de las sanciones correspondientes.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

No.	Obligaciones de los Participantes: El licitante deberá presentar:	AVATAR 360, S.A.P.I.	UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.
1	Carta compromiso bajo protesta de decir la verdad donde se compromete a garantizar que los productos cárnicos de res y pollo suministrados sean inocuos, aptos para consumo humano y cumplan con las condiciones de calidad, conservación y presentación requeridas para cada partida.	Sí cumple	Sí cumple
2	Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el producto será elaborado bajo condiciones que cumplan con la NOM-251-SSAI-2009 y demás disposiciones sanitarias aplicables.	Sí cumple	Sí cumple

Partida.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	AVATAR 360, S.A.P.I.	UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.
1	<u>PARTIDA 1: Carne Cocida de pollo natural</u> <u>Cantidad: 3,617</u> <u>Unidad de medida: Kilogramos</u> • Producto: Pollo cocido deshebrado elaborado exclusivamente con pechuga de pollo, listo para consumo previo calentamiento o para su utilización en la preparación de alimentos. • Materia prima: Pechuga de pollo de calidad alimentaria, apta para consumo humano. • Características generales: Producto 100% natural, cocido y deshebrado, libre de huesos, piel, cartílago, plumas, grasa excesiva, materia extraña o cualquier elemento ajeno al producto. • Presentación: Bolsa individual tipo pouch retortable grado alimenticio. • Contenido neto: 1 kilogramo por envase, debidamente identificado mediante etiqueta individual. • Empaque: Hermético, íntegro, resistente a la congelación, sin perforaciones, fugas, humedad, abombamientos o alteraciones físicas que comprometan la inocuidad del producto. • Estado de conservación: Producto congelado. • Temperatura de conservación y entrega: Igual o menor a -18 °C durante el almacenamiento, transporte y entrega, manteniendo en todo momento la cadena de frío. • Vida útil: Fecha de caducidad mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega física en el plantel. • Etiquetado: Cada unidad deberá indicar de manera visible, cuando menos, nombre del producto, contenido neto, lote de producción, fecha	Sí cumple	Sí cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	de elaboración, fecha de caducidad, condiciones de conservación y datos del fabricante		
2	PARTIDA 2: Bistec de pulpa de bola Cantidad: 3,897 Unidad de medida: Kilogramos • Producto: Bistec de res obtenido de pulpa bola de primera calidad, con bajo contenido de grasa. • Características generales: Producto fresco, refrigerado y apto para consumo humano, que deberá presentar color, olor, textura y apariencia características propias de la carne de res fresca, libre de olores desagradables, contaminación, materia extraña o signos de descomposición. • Corte: Bistec de corte delgado, conforme a las prácticas comerciales habituales para consumo alimenticio. • Presentación: Producto a granel o empacado en material apto para contacto con alimentos. • Condiciones de conservación y entrega: El producto deberá mantenerse en adecuada cadena de frío y condiciones higiénico-sanitarias durante su almacenamiento, traslado y entrega, garantizando su inocuidad y conservación. • Empaque: El producto deberá entregarse en bolsa, envoltura o empaque limpio, íntegro y apto para contacto con alimentos.	Sí cumple	Sí cumple
3	PARTIDA 3: Carne molida de diezmillo Cantidad: 3,897 Unidad de medida: Kilogramos • Producto: Carne molida de res obtenida de diezmillo de primera calidad, con bajo contenido de grasa. • Características generales: Producto fresco, refrigerado y apto para consumo humano, que deberá presentar color, olor, textura y apariencia características propias de la carne de res fresca, libre de olores desagradables, contaminación, materia extraña o signos de descomposición. • Molienda: Producto molido conforme a las prácticas comerciales habituales para consumo alimenticio, libre de fragmentos óseos, cartílago o materiales extraños. • Presentación: Producto a granel o empacado en material apto para contacto con alimentos. • Condiciones de conservación y entrega: El producto deberá mantenerse en adecuada cadena de frío y condiciones higiénico-sanitarias durante su almacenamiento, traslado y entrega, garantizando su inocuidad y conservación. • Empaque: El producto deberá entregarse en bolsa, envoltura o empaque limpio, íntegro y apto para contacto con alimentos.	Sí cumple	Sí cumple

9



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

4	PARTIDA 4: Carne para deshebrar, falda de res. Cantidad: <u>3,897</u> Unidad de medida: <u>Kilogramos</u> • Producto: Carne de res para deshebrar obtenida de falda de res de primera calidad, con bajo contenido de grasa. • Características generales: Producto fresco, refrigerado y apto para consumo humano, que deberá presentar color, olor, textura y apariencia características propias de la carne de res fresca, libre de olores desagradables, contaminación, materia extraña o signos de descomposición. • Corte: Pieza de falda de res adecuada para cocción y deshebrado, conforme a las prácticas comerciales habituales para consumo alimenticio. • Presentación: Producto a granel o empacado en material apto para contacto con alimentos. • Condiciones de conservación y entrega: El producto deberá mantenerse en adecuada cadena de frío y condiciones higiénico-sanitarias durante su almacenamiento, traslado y entrega, garantizando su inocuidad y conservación. • Empaque. El producto deberá entregarse en bolsa, envoltura o empaque limpio, íntegro y apto para contacto con alimentos.	Sí cumple	Sí cumple
5	PARTIDA 5: Pechuga de pollo sin hueso Cantidad: <u>1,573</u> Unidad de medida: <u>Kilogramos</u> • Producto: Pechuga de pollo sin hueso, de primera calidad, proveniente de establecimiento autorizado para el sacrificio, procesamiento y comercialización de productos avícolas, apta para consumo humano. • Características generales: Producto fresco, refrigerado y apto para consumo humano, que deberá presentar color, olor, textura y apariencia características propias de la pechuga de pollo fresca, libre de olores desagradables, contaminación, materia extraña, hematomas, exceso de grasa, plumas, piel en exceso o signos de descomposición. • Corte: Pechuga de pollo sin hueso, entera o en filete, conforme a las prácticas comerciales habituales para consumo alimenticio. • Presentación: Producto a granel o empacado en material apto para contacto con alimentos. • Condiciones de conservación y entrega: El producto deberá mantenerse en adecuada cadena de frío y condiciones higiénico-sanitarias durante su almacenamiento, traslado y entrega, garantizando su inocuidad y conservación. La temperatura de conservación y entrega deberá mantenerse entre 0 °C y 4 °C. • Empaque: El producto deberá entregarse en bolsa, envoltura o empaque limpio, íntegro y apto para contacto con alimentos, que permita su adecuada conservación y manipulación.	Sí cumple	Sí cumple

9



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

No.	Cumplimiento de experiencia del licitante	AVATAR 360, S.A.P.I.	UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.
1	Experiencia Presentar copia de un contrato cuyo objeto y cantidades sean similares al del presente Anexo Técnico, dicho contrato deberá haberse celebrado entre el año 2025 y la fecha de apertura del presente proceso licitatorio.	Sí cumple	No cumple. El licitante no presenta copia de un contrato cuyo objeto sea similar al establecido en el presente Anexo Técnico, celebrado entre el año 2025 y la fecha de apertura del presente proceso licitatorio, por lo que no acredita el cumplimiento del requisito solicitado como evidencia de experiencia.
No.	Certificaciones o cumplimientos normativos	AVATAR 360, S.A.P.I.	UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.
1	• Presentar copia de la norma NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019, ISO 22000: 2018 SISTEMA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA.	Sí cumple	No cumple El licitante no presenta evidencia documental que acredite el cumplimiento de la NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019, ISO 22000: 2018 SISTEMA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA., por lo que no acredita el cumplimiento del requisito solicitado.
2	• Presentar copia de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	Sí cumple	No cumple El licitante no presenta copia que acredite el cumplimiento de la NMX-CC-9001-IMNC-2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, por lo que no acredita el cumplimiento del requisito solicitado.

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **AVATAR 360 S.A.P.I.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante **UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del licitante **AVATR 360 S.A.P.I.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	MARCA	PRECIO	SUBTOTAL
1	CARNE COCIDA DE POLLO NATURAL Carne cocida de pollo natural Producto. Pollo cocido deshebrado elaborado exclusivamente con pechuga de pollo, listo para consuma previo calentamiento o para SU utilización en la preparación de alimentos. Materia prima: Pechuga de pollo de calidad alimentaria, apta para consumo humano. Características generales: Producto 100% natural, cocido y deshebrado, libre de huesos, piel, cartílago, plumas, grasa excesiva, materia extraña o cualquier elemento ajeno al producto. Presentación: Bolsa individual tipo pouch retortable grado alimenticio. Contenido neto: 1 kilogramo por envase, debidamente identificado mediante etiqueta individual. Empaque: Hermético, integro, resistente a la congelación, sin perforaciones, fugas, humedad, abombamientos o alteraciones físicas que comprometan la inocuidad del producto. Estado de conservación: Producto congelado. Temperatura de conservación y entrega: Igual o menor a - 18 °C durante el almacenamiento, transporte entrega, manteniendo en todo momento la cadena de frío. Vida útil: Fecha de caducidad mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega física en el plantel. Etiquetado: Cada unidad indicará de manera visible, nombre del producto, contenido neto, lote producción, fecha elaboración, fecha de caducidad, condiciones conservación y datos del fabricante.	3617	Kilogramos	Pilgrims	\$245.50	\$887,973.50
2	BISTEC DE PULPA DE BOLA Producto: Bistec de res obtenido de pulpa bola de primera calidad, con bajo contenido de grasa. Características generales: Producto fresco, refrigerado y apto para consumo humano, el cual presentará color, olor, textura Apariencia características propias de la carne de res fresca, libre de olores desagradables, contaminación, materia extraña signos de descomposición. Corte: Bistec de corte delgado, conforme a las prácticas comerciales habituales	3897	Kilogramos	Granel	\$383.50	\$1,494,499.50



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	para consumo alimenticio. Presentación: Producto a granel o empacado en material apto para contacto con alimentos. Condiciones de conservación y entrega: El producto estará en adecuada cadena de frío y condiciones higiénico-sanitarias durante SU almacenamiento, traslado y entrega, garantizando su inocuidad y Empaque: El producto se brindará en bolsa, envoltura o empaque limpio, integro y apto para contacto con alimentos.					
3	CARNE MOLIDA DE DIEZMILLO Producto: Carne molida de res obtenida de diezmillo de primera calidad, con bajo contenido de grasa. Características generales: Producto fresco, refrigerado y apto para consumo humano, el cual presentara color, olor, textura y apariencia características propias de la carne de res fresca, libre de olores desagradables, contaminación, materia extraña signos de descomposición. Molienda: Producto molido conforme a las prácticas comerciales habituales para consumo alimenticio, libre de fragmentos óseos, cartilago o materiales extraños. Presentación: Producto a granel empacado en material apto para contacto Con alimentos. Condiciones de conservación y entrega: El producto se mantendrá en adecuada cadena de frío y condiciones higiénico-sanitarias durante su almacenamiento, traslado y entrega, garantizando su inocuidad y conservación. Empaque: El producto se entregará en bolsa, envoltura o empaque limpio, integro y apto para contacto con alimentos.	3897	Kilogramos	Granel	\$383.50	\$1,494,499.50
4	CARNE PARA DESHEBRAR, FALDA DE RES Producto: Carne de res para deshebrar obtenida de falda de res de primera calidad, con bajo contenido de grasa. Características generales: Producto fresco, refrigerado y apto para consumo humano, el cual presentara color, olor, textura apariencia características propias de la carne de res fresca, libre de olores desagradables, contaminación, materia extraña o signos de descomposición. Corte: Pieza de falda de res adecuada para cocción y deshebrado, conforme a las prácticas comerciales habituales para consumo alimenticio. Presentación: Producto a granel o empacado en material apto para contacto con alimentos. Condiciones de conservación y entrega: El producto estará en adecuada cadena de frío y condiciones higiénico-sanitarias durante su almacenamiento, traslado y entrega, garantizando su inocuidad y conservación. Empaque: El producto se brindará en bolsa, envoltura o empaque limpio, integro y apto para contacto con alimentos.	3897	Kilogramos	Granel	\$383.50	\$1,494,499.50

9



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 521/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES Y POLLO PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

5	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO Producto: Pechuga de pollo sin hueso, de primera calidad, proveniente de establecimiento autorizado para el sacrificio, procesamiento comercialización de productos avícolas, apta para consumo humano. Características generales: Producto fresco, refrigerado y apto para consumo humano, el cual presentará color, olor, textura apariencia características propias de la pechuga de pollo fresca, libre de olores desagradables, contaminación, materia extraña, hematomas, exceso de grasa, plumas, piel en exceso signos de descomposición. Corte: Pechuga de pollo sin hueso, entera o en filete, conforme a las prácticas comerciales habituales para consumo alimenticio. Presentación: Producto a granel empacado en material apto para contacto con alimentos. Condiciones de conservación y entrega: El producto se mantendrá en adecuada cadena de frío y condiciones higiénico-sanitarias durante su almacenamiento, traslado y entrega, garantizando su inocuidad y conservación. La temperatura de conservación y entrega estará entre 0°C y 4 °C. Empaque: El producto se brindará en bolsa, envoltura o empaque limpio, integro y apto para contacto con alimentos, que permita su adecuada conservación y manipulación.	1573	Kilogramos	Granel	\$345.50	\$543,471.50	
						Subtotal	\$5,914,943.50
						IVA	\$142,075.76
						Total	\$6,057,019.26

Nota: La partida 1 carne cocida de pollo natural es la única que incluye el 16% de IVA.

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **AVATAR 360 S.A.P.I., CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **AVATAR 360 S.A.P.I.**, al ser la única propuesta solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación binaria.

Elaboró: Emma Izel Narváez Acosta
Cargo: Coordinadora General de Proyectos